

INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Desde el Departamento de Deportes, procede la celebración de un contrato administrativo de servicios para la organización de la XL Gala del Deporte de la Diputación de Alicante, anualidad 2024 (acto de entrega de los Premios Deportivos Provinciales de la anualidad 2023).

Es por ello que, habida cuenta de la insuficiencia e inadecuación de medios materiales y humanos adscritos a este Departamento de Deportes, se hace necesario acudir a la contratación externa, por medio del citado contrato administrativo de servicios, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, siguiendo los trámites establecidos para el procedimiento de contratación abierto simplificado del artículo 159 de la referida Ley 9/2017.

Documento firmado electrónicamente.

El Jefe del Servicio de Deportes

